

RESPUESTA OTROS ASUNTOS Rv: OFICIO 018 - RADICACIÓN 2021-00100 PROCESO EJECUTIVO

Ana Karina Mina Velasquez <aminav@dian.gov.co>

Lun 24/01/2022 1:48 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su solicitud del oficio # 017 del 20 de enero de 2022.

Cordialmente,

Ana Karina Mina Velasquez

Gestor I

GIT de Gestion de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira

Calle 32 N° 29-08

Tel: 2759821 Ext: 955336

Palmira (Valle del Cauca)

E-mail: aminav@dian.gov.co

www.dian.gov.co



De: Gloria Patricia Giraldo Chaux

Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 10:09 a.m.

Para: Ana Karina Mina Velasquez <aminav@dian.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS Rv: OFICIO 018 - RADICACIÓN 2021-00100 PROCESO EJECUTIVO

1-15-272-555- GPGCH

Palmira, 24 de enero de 2022

Cordial saludo

De la manera mas respetuosa me permito remitir el correo que precede con el fin de que realice las gestiones tendientes a lo de su competencia, favor tener en cuenta los términos legales. Gracias.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GIRALDO CHAUX

E-mail: ggiraldoc@dian.gov.co

Jefe (A) del GIT de Gestión de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira

Calle 32 No. 29-08 Edificio DIAN PALMIRA

Teléfono (2) 2855212 – 3103158241 Ext: 155021



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Oscar Ferrer Marin <oferrerm@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 10:04 a.m.

Para: corresp_entrada_palmira <corresp_entrada_palmira@dian.gov.co>

CC: Gloria Patricia Giraldo Chaux <ggiraldoc@dian.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS Rv: OFICIO 018 - RADICACIÓN 2021-00100 PROCESO EJECUTIVO

Para su conocimiento y gestión

De: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 9:38 a.m.

Para: Oscar Ferrer Marin <oferrerm@dian.gov.co>; Lady Salazar Gomez <lsalazarg@dian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: OFICIO 018 - RADICACIÓN 2021-00100

Cordial saludo,

Remito correo electrónico recibido en este buzón.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

[Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN](#)

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 9:25 a. m.

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Cc: judicializacion1 <judicializacion1@alianzasgp.com.co>

Asunto: OFICIO 018 - RADICACIÓN 2021-00100

Buenas tardes,

Adjunto lo de la referencia para los fines pertinentes.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 7 No. 13-56 – Piso 3 - Oficina 306

Celular: 322 5373431

Teléfono (092) 2368454

Email: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Notificaciones por Estado, Traslados y Avisos a la Comunidad, dando click en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-circuito-de-buga>

PRUEBA ELECTRÓNICA

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (Artículo 291 en concordancia con el Artículo 612 del C.G. del P. y el Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011)

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN Y ATENCIÓN VIRTUAL** en este buzón electrónico es de Lunes a Viernes de **8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos

Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO
115242448 – 1108 -209 – **AKMV**

Palmira, enero 24 de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

**Calle 7 N° 13 – 56 – Oficina 306 – Edificio Condado Plaza
Guadalajara de Buga**

j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta oficio 017 del 20 de enero de 2022

Proceso: Ejecutivo

Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A NIT: 860.050.750-1

Demandados: LUIS BERNARDO BUITRAGO ARBOLEDA C.C. No. 16.241.549 LUZ DARY DÍAZ
DE BUITRAGO C.C. No. 29.915.052

Radicación: 76111-31-03-001-2021-00100-00.

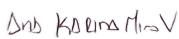
Cordial saludo:

Dando respuesta a su escrito del asunto, una vez verificado los aplicativos existentes en el Grupo Interno de Gestión de Cobranzas de ésta Seccional, (Sipac, obligación financiera, solidarios y subsidiarios), se pudo establecer que **LUIS BERNARDO BUITRAGO ARBOLEDA C.C. No. 16.241.549 y LUZ DARY DÍAZ DE BUITRAGO C.C. No. 29.915.052, NO** presentan proceso de cobro en su contra, ni saldos pendientes por cancelar a la fecha, sin excepción de las obligaciones insolutas que puedan surgir con posterioridad como resultado de investigaciones de carácter tributario, adelantadas por esta Dirección Seccional.

Frente a obligaciones aduaneras, este despacho no es competente para establecer esa información, en caso de requerirla, solicitarla previo escrito dirigido a la División de Gestión de Cobranzas de Cali al Doctor Alejandro Botero Cifuentes jefe de la mencionada División, en la dirección de correo electrónico corresp_entrada_cali-imp@dian.gov.co

Cordialmente,


GLORIA PATRICIA GIRALDO CHAUX
Jefe (A) GIT de Gestión de Cobranzas
División de Recaudo y Cobranzas.
RA No. 088 de fecha 31/08/2021.
DIAN – PALMIRA


Proyectó: **Ana Karina Mina Velasquez**
Funcionario GIT de Gestión de Cobranzas
Email: aminav@dian.gov.co